

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN APLICADA A LA COMUNICACIÓN

### RESUMEN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2015-2016

A partir de las sugerencias recibidas de los alumnos directamente a través del responsable del Máster y una vez analizado, el informe anual de resultados 2015-16, la Comisión de Calidad de este título, propone las siguientes mejoras para su implantación en el curso 2016-17:

#### PROPUESTAS

ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO DE MEJORA	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RECURSOS ADICIONALES	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
<p><i>Procedimiento del plan de mejora:</i></p> <p>Solicitar, mediante el programa modifica, la modificación en la memoria de ANECA en la que proceda a ajustar el número previsto de alumnos en la matrícula del máster. la propuesta de matrícula será de 20 alumnos</p>	<p><b>Objetivo de la mejora:</b></p> <p>En la Memoria de ANECA se hace constar que el número de alumnos matriculados en el Máster de Investigación Aplicada a la Comunicación deberá ser de 20 alumnos el primer curso académico, de 25 alumnos a partir del segundo curso académico y de 30 alumnos a partir del tercer curso académico.</p> <p>Por todo ello, en los cursos académicos de 2010-2011 y 2001-2012 se procedió a una matrícula superior a la prevista en la Memoria ANECA.</p> <p>Sin embargo, a partir de los cursos académicos evaluados por la Comisión se procedió a una matrícula inferior al número de alumnos previstos en la Memoria ANECA. 26 alumnos en 2012-2013 y 17 alumnos en 2013-2014</p> <p>Por todo ello, y debido a la tendencia sostenida de la matrícula en los últimos tres cursos académicos procederemos como ACCIÓN DE MEJORA a solicitar, mediante el Programa Modifica, la modificación en la Memoria de ANECA en la que proceda a ajustar el número previsto de alumnos en la matrícula del máster.</p> <p>La propuesta de matrícula será de 30 alumnos.</p>	<p>Memoria de verificación</p>	<p>Ninguno</p>	<p>Director del Máster</p>

ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO DE MEJORA	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RECURSOS ADICIONALES	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
<p><u>Procedimiento del plan de mejora:</u> En la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos de 16 de diciembre de 2014 se revisó y aprobó el documento que recoge el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos en el que se detallan los responsables del sistema de garantía de calidad de los títulos, los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, para el análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida y para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Además, el Plan General de Recogida de Información aprobado en el Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos el 31 de marzo de 2014 recoge todas las encuestas y fichas con los indicadores más importantes para obtener información respecto a la satisfacción de los diferentes agentes implicados en los títulos y proceder de una forma más adecuada a la implantación de mejoras. A partir de este curso 2014-15, en el informe de seguimiento anual del título se facilitará toda la información extraída a partir del plan estadístico para que en la Comisión de Calidad del Título y posteriormente del Centro sea analizada como corresponde.</p>	<p><b>1.Objetivo de la mejora:</b> Profundizar en la implantación por completo el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad</p>	<p>Informe anual de seguimiento del Máster de la universidad</p>	<p>Ninguno</p>	<p>Director del Máster</p>

## SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO DE MEJORA	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO / CUMPLIMIENTO
<p><u>Procedimiento del plan de mejora:</u> Proceso de Verificación de ANECA Superado positivamente en el curso 2013-2014</p>	<p><b>Objetivo de la mejora:</b> Modificar el plan de estudios mediante su adaptación a las nuevas demandas de ANECA: que la mitad de los créditos se impartan en el primer semestre y la mitad restante en el segundo semestre</p>	<p>Memoria aprobada de ANECA Memoria anual de seguimiento</p>	<p>Director del Máster y Comisión Interna de Calidad del Máster</p>	<p>Se han aplicado todas las acciones de mejora propuestas en el curso anterior (2014-2015). Estas acciones de mejora eran consecuencia de las acciones propuestas en el proceso de verificación y seguimiento. Creemos que se han implantado todas de forma eficiente. Los índices de satisfacción y de valoración alcanzados por el Máster demuestran que se ha conseguido una eficacia notable en el funcionamiento del Máster y un funcionamiento ordinario valorado por los alumnos con índice de satisfacción con una media de 4,3.</p>
<p><u>Procedimiento del plan de mejora:</u> Publicación de las guías docentes de las asignaturas del Máster en la página web del título</p> <p>Se procederá a una mejora significativa de la información pública ofrecida por el Máster.</p>	<p><b>Objetivo de la mejora:</b> Garantizar la disponibilidad de todas las guías docentes en la página web del título. Hasta la actualidad las guías docentes estaban a la disposición de los alumnos matriculados en el Máster en la plataforma PORTAL DE SERVICIOS de la Universidad Rey Juan Carlos. De forma concreta estaban disponibles en <a href="http://miportal.urjc.es/guiasdocentes/">http://miportal.urjc.es/guiasdocentes/</a>. Por otra parte, los alumnos disponían de información sobre las guías docentes en el sitio web del Grupo de estudios Avanzados de Investigación (<a href="http://www.geac.es">www.geac.es</a>) al que pertenecen todos los profesores del Máster. En este sitio web se incluye una página específica en el que se publica un resumen de las guías docentes de las asignaturas del Máster. Como acción de mejora se acepta de buen grado la sugerencia del informe provisional y se solicitará al servicio de postgrado de la URJC que se incluyan las guías docentes en la web específica del máster. esta acción se implementará a partir del curso 2015-2016 y creemos que repercutirá positivamente en la información disponible para los aspirantes a matricularse en el Máster</p>	<p>Informe de seguimiento anual del título</p>	<p>Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos. Director del título</p>	<p>Cumplimiento</p>

ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO DE MEJORA	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO / CUMPLIMIENTO
<p><i>Procedimiento del plan de mejora:</i> En la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos de 31 de marzo de 2014 se aprobó el Plan General de Recogida de Información, donde se encuentran todas las encuestas y fichas con los indicadores más importantes para obtener información respecto a la satisfacción de los diferentes agentes implicados en el títulos y proceder de una forma más adecuada a la implantación de mejoras. A partir de este curso 2014-15, en el informe de seguimiento anual del título se facilitará toda la información extraída a partir del plan estadístico para que en la Comisión de Calidad del Título y posteriormente del Centro sea analizada como corresponde</p>	<p><b>Objetivo de la mejora:</b> Potenciar el análisis de los resultados obtenidos en los informes de seguimiento de los títulos.</p>	<p>Informe de seguimiento anual del Máster</p>	<p>Vicerrectora de Docencia, Ordenación Académica y Títulos.</p>	<p>Cumplimiento</p>